

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 008462 . 28.12.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**CONSIDERANDO:** Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

**RESUELVO:**

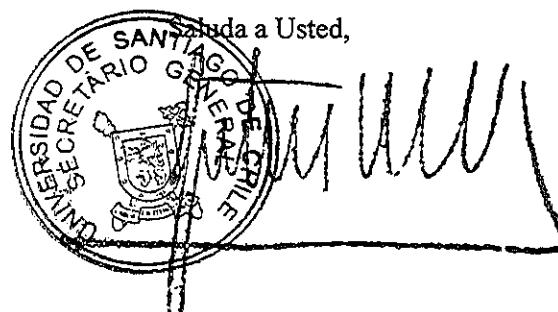
1. REGULARÍCESE el pago de \$ 121.616.- (Ciento veintiún mil seiscientos dieciséis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Sra. Lisa Andrea Muñoz Moena, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], para visitar empresa asociada al Proyecto MORANDE, a desarrollarse en Santa Rosa de Pelequén, VI región de Chile. Del 7 al 9 de abril del 2014, en el marco de Proyecto FONDEF D10/1100 dirigido por Dr. Marcos Caroli Rezende.

2. El gasto de \$ 121.616.- (Ciento veintiún mil seiscientos dieciséis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-57643-3 del Banco Santander-Santiago, Centro de Costos 112, Código 304, Ítem G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr  
Solicitud n° 02565

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central